



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 06 de Julio de 2021

AUTORIZACION N° 403

VISTOS:

- La Ley N° 21.289, fecha 04 de Diciembre de 2020, Publicada en el Diario el 16 de Diciembre de 2020, aprueba la "Ley de Presupuestos Sector Público" para el año 2021.-
- Decreto 001 de fecha 04 de Enero de 2021, que aprueba presupuesto Sector Salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorandum N°35 de fecha de Octubre de 2020, emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de FE.-
- Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Requerimiento de Compra N° 72 de fecha 15/04/2021, emitido por el Encargada de Aseo del Cesfam Piedra Águila, Sra: Catalina Friz Concha, del Departamento de Salud Municipal.
- Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- De acuerdo a la necesidad de contar con esta mantención autoclave del Cesfam Piedra Águila, del Departamento de Salud Municipal.
- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 02/07/21 publicación de cotización ID 2744-215-COT21.
- Fecha de cierre 06/07/21 con un total de 2 cotización recibida.

AUTORIZACION:

- Emitase la Orden de Compra ID **2744-463-AG21** a Segura y Compañía Limitada, Rut **76.191.588-6**, por esta mantención autoclave del Cesfam Piedra Águila, del Departamento de Salud Municipal de Angol, por el valor de \$ **1.356.600**, con impuesto incluido.
- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



10000
EDITH ERIGES ROMERO
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL



PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/eer.

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.